

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Ólvega, a 9 de mayo de 2019, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D<sup>a</sup> Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D<sup>a</sup> Yolanda Lozano Viguera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Barrera Tello.

Excusó su asistencia D. Emiliano Revilla Sanz.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Explicó el Sr. Alcalde que la urgencia de la sesión venía motivada por la solicitud presentada el día 6 de mayo por parte de Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L., a fin de que se proceda a la declaración de unos terrenos como parcelas sobrantes para su posterior adquisición con destino a la ampliación de su instalaciones. Tratándose de una competencia del pleno y encontrándonos al final de la legislatura, ante un próximo proceso electoral y el período posterior hasta que se constituya el nuevo Ayuntamiento, se entiende conveniente no demorar el asunto, dada la necesidad transmitida por la empresa.

La Sra. portavoz del grupo Socialista, D<sup>a</sup> Judit Villar, manifestó que sorprende la convocatoria de un pleno extraordinario para un asunto como este. No ha habido una reunión previa y no se sabe de qué se trata, no considerando que sea un asunto urgente, sin entrar en el contenido. En otras situaciones se ha tratado en plenos ordinarios, por lo que no se entienden las prisas.

Señaló el Sr. Alcalde que la urgencia la motiva la petición. Si se hubiese presentado hace unos días se hubiera celebrado un pleno ordinario, pero ahora se va a entrar en campaña.

La empresa solicita inmediatez, no cabe un pleno ordinario y a este asunto hay que darle salida.

Hay que someter el expediente a información pública durante un mes. Si se retrasa hasta junio nos vamos a agosto y aquí se está para agilizar los asuntos.

Preguntó D<sup>a</sup> Judit Villar si hay un proyecto de la ampliación y si la empresa tiene comprada la otra parcela que necesita.

Dijo el Sr. Alcalde que la otra parcela está apalabrada. Hay que agilizar y no demorar.

Con el voto a favor de los seis concejales presentes del grupo Popular y la abstención de los cuatro concejales del grupo Socialista, quedó apreciada la urgencia por el Pleno.

**2º.- DECLARACIÓN DE PARCELAS SOBANTES.-** Se leyó la solicitud formulada por D. Juan José Jiménez Ramos, en calidad de representante de la mercantil Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L. en la que manifiesta la necesidad de ampliar urgentemente sus instalaciones debido a la creciente expansión de sus productos, lo que conllevará el mantenimiento e incluso el incremento de su plantilla de personal, actualmente dotada con 20 empleados. Se pretende hacer una ampliación de nave de 1.500 metros cuadrados, para lo cual han adquirido una parcela de unos particulares, si bien queda en el centro un terreno municipal que sería indispensable para el fin pretendido.

D<sup>a</sup> Judit Villar manifestó que su grupo iba a abstenerse. Una vez se haga efectiva la compra de la parcela apalabrada no habrá problema en retomar el asunto, pero ahora está todo en el aire.

Señaló el Sr. Alcalde que esto no se puede demorar. Hay que abrir un período de exposición pública en el que se podrán formular alegaciones. La idea es que la nueva Corporación pueda adoptar el acuerdo de venta y no perder dos o tres meses.

Reiteró D<sup>a</sup> Judit Villar la voluntad de abstenerse, no se entra en el contenido sino en la forma, por la precipitación. Hay que hacer las cosas más sosegadas.

Dijo el Sr. Alcalde que se ha podido constatar que la parcela de los particulares está comprometida, la escritura se puede firmar en cualquier momento, pero el trámite municipal llevaría más tiempo si no se inicia. Ahora se está hablando de la desafectación, no de la venta.

Con el voto a favor de los seis concejales presentes del grupo Popular y la abstención de los cuatro concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la incoación de expediente a fin de declarar parcelas sobrantes dos porciones de terreno de propiedad municipal situadas en la Avenida o Carretera de Matalebreras.

Uno de ellos es parte de un antiguo camino, hoy suelo integrado en el polígono industrial, con una superficie de 394,32 metros cuadrados.

El segundo es una porción de terreno de 607 metros

cuadrados de superficie, también calificado en su mayor parte como suelo industrial.

Segundo.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, quedando resuelto y aprobado automáticamente en el caso de que no se formularan alegaciones o reclamaciones durante dicho período.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.